

RESOLUCIÓN No. 1877 DE 2026

Por medio del cual se otorga una Comisión de Servicios a Docentes, Directivos Docentes que participarán en la fase Municipal de los XVIII Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Araucano, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en artículo 6 de la Ley 715 del 2001, Decreto 1075 del 2015, Decreto 1083 del 2015, el Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) gobernador(a), y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Arauca, en coordinación con la Asociación de Educadores de Arauca — ASEDAR, llevará a cabo la décimo octava (XVIII) edición de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio en la fase municipal de Puerto Rondón, los días 23 y 24 de abril de 2026, en el marco de la política de bienestar docente dirigida a todos los educadores oficiales del Departamento.

Que mediante radicado N° ARA2026ER003334 del 20 de abril de 2026, la Asociación de Educadores del Arauca — ASEDAR solicitó a la Secretaría de Educación del Departamento una comisión de servicio para que los docentes y directivos docentes participen en la décimo octava (XVIII) edición de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio en la fase municipal de Puerto Rondón, allegando la participación del personal participante.

Que la Comisión de Servicio es un mecanismo tendiente a facultar a los docentes para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo del que son titulares y dentro de las cuales se encuentran aquellas enmarcadas en la Política de Bienestar Laboral.

Que los docentes y directivos docentes de la planta de personal de los establecimientos educativos relacionados en el presente acto se rigen bajo los preceptos contenidos en el Decreto-Ley 2277 de 1979, el Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015.





RESOLUCIÓN No. 1877 DE 2026

Por medio del cual se otorga una Comisión de Servicios a Docentes, Directivos Docentes que participarán en la fase Municipal de los XVIII Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Araucano, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón.

Que de conformidad con el Decreto 427 de 2022, artículos 1° y 2°, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaría de Educación Departamental para suscribir actos administrativos que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directivos docentes en el Departamento de Arauca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgar Comisión de Servicio a los docentes y directivos docentes regidos bajo el Decreto-Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, para que participen en la décimo octava (XVIII) edición de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio — Fase Municipal de Puerto Rondón, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, en las modalidades que se relacionan a continuación:

N° CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	DEPORTE
88155869	SANGUINO RODRIGUEZ GERARDO JOSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	FUTSALA - SALTO LARGO
88159299	DUARTE LAGUADO JORGE DARIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	FUTSAL -ATLETISMO- BOLO CRIOLLO
60259189	DUARTE LAGUADO NUBIA AMPARO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINÓ - FUTSALA - BOLIRANA - MINITEJO - TEATRO
1117459493	QUIRIFE GONGORA BRENDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINÓ -BOLIRANA
1119183384	TORRES SARMIENTO XIOMARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	MINITEJO-DOMINO-BILLAR POOL



RESOLUCIÓN No. 1877 DE 2026

Por medio del cual se otorga una Comisión de Servicios a Docentes, Directivos Docentes que participarán en la fase Municipal de los XVIII Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Araucano, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón.

17334930	SARMIENTO GAITAN WILFREDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BILLAR POOL
88160660	CABEZA MONTANEZ LUIS ORLANDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	FUTSALA- BILLAR POOL
1006408687	RODRIGUEZ NIEVES ERICA JOHANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	TEJO- DOMINO- BOLIRANA
68307254	SANCHEZ RODRIGUEZ BRENDA MABEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	FUTSALA - TEJO - BOLIRANA - BAILE
60257525	CASTELLANOS FERNANDEZ GLORIA AMPARO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	TENIS DE MESA
7161027	RABA CARLOS HERNANDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	TENIS DE MESA
52880997	PEREZ AGUILAR EDITH JOHANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA - DOMINÓ
17595729	LOZADA ARIAS BRAULIO ANTONIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	FUTSALA -TEJO- BILLAR POOL
1116863483	REUTO ARIAS LIGIA SAMARY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA - DOMINÓ- TEJO - BAILE
1090473964	GELVEZ RINCON FELIPE ANDRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA - DOMINÓ -BAILE
1094247654	FUENTES GUEDES KAIRA MAYOLY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BILLAR POOL-DOMINO-MINITEJO-BOLIRANA -CANTO
17548126	ORTIZ SANCHEZ ALVARO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	MINI TEJO-BILLAR-POOL
17547970	GALLO BELISARIO HEMEL NEREO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BILLAR LIBRE - TRES BANDAS Y BILLAR POOL - BOLIRANA - TEJO
6611031	SANCHEZ SARMIENTO OCTAVIANO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LA	PUERTO RONDÓN	BILLAR LIBRE - TRES BANDAS - BOLIRANA - TEJO



FR-DE-CO-08

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

PAG. 3

RESOLUCIÓN No. 1877 DE 2026

Por medio del cual se otorga una Comisión de Servicios a Docentes, Directivos Docentes que participarán en la fase Municipal de los XVIII Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Araucano, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón.

88159480	PARADA CARVAJAL GUSTAVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	BILLAR POOL
68301143	CONTRERAS LAMUS MARCELINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA
1116791120	RAMIREZ NAVAS ENRIQUE FERNANDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINÓ - AJEDREZ - BOLIRANA - MINITEJO
1116806685	HIDALGO GARRIDO LUISA FERNANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	FUTSALA-BOLIRANA
68305652	GONZALEZ RIVERA BLANCA NIEVES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	MINI TEJO-BOLIRANA
9041687	LUNA TERAN LUIS ARMANDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINÓ - BILLAR POOL - FUTSAL
13451280	FLOREZ LAGUADO WILLIAN JAIME	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	BILLAR POOL-TENIS DE MESA
68301285	BELTRAN ROJAS ROSA MARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	MINITEJO -BOLIRANA-DOMINO - BAILE
9040307	OCHOA BLANCO JOSE LUIS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA-DOMINO -BAILE
23582935	CAMARGO PUERTO MARTHA CECILIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	BOLIRANA-FUTSALA
96121937	NIEVES OSORIO ABEL ANTONIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	CULTURA-BILLAR POOL-FUTSAL.
17528079	LEAL RUBIO JOSE MANUEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	MINI TEJO-BOLIRANA
96124371	URIBE VILLAMIZAR EDGAR ALBERTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINO
88159303	PARADA CARVAJAL CARLOS ARTURO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA	PUERTO RONDÓN	DOMINO - BILLAR - FUTSAL



FR-DE-CO-08

Certificado No.

1497/2026

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

RESOLUCIÓN No. 1877 DE 2026

Por medio del cual se otorga una Comisión de Servicios a Docentes, Directivos Docentes que participarán en la fase Municipal de los XVIII Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Araucano, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2026 en el municipio de Puerto Rondón.

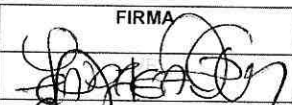


Artículo Segundo: Durante el período de duración de la comisión que aquí se otorga, los docentes y directivos docentes no perderán sus derechos salariales ni prestacionales.

Artículo Tercero: Librar las comunicaciones necesarias con el fin de notificar el contenido de la presente Resolución a los beneficiarios y a los respectivos establecimientos educativos. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 22 ABR 2026


ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Andrea Jiménez Laverde	Profesional Universitario	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Director Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos:	Marcelliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

